

RESOLUCIÓN N°: 40/13

Buenos Aires, 22 de febrero de 2013

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2011.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 3870/12); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la institución durante el año 2011, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2011, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 40 – CONEAU- 13

ANEXO
UNIVERSIDAD DEL ESTE
INFORME ANUAL 2011
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de Educación Superior, la Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el otorgamiento de la autorización solicitada. En dicho Decreto se establece que, conforme al perfil de la institución, la oferta académica de la Universidad del Este cubrirá una “variedad de disciplinas orgánicamente estructuradas en unidades académicas denominadas Facultades y Departamentos, tomando en cuenta las características y demandas regionales, constituyéndose en un ámbito de desarrollo y de consulta para la región en diversas áreas del conocimiento”.

El citado Decreto consigna como oferta académica prevista para la entidad las carreras de grado de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas, Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Abogacía. Los correspondientes planes de estudio y titulaciones de las carreras de grado fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009, y el Estatuto Académico de la institución fue aprobado por Resolución Ministerial N° 938 del 19 de junio de 2009.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

De acuerdo al proyecto institucional oportunamente presentado, la oferta académica a ser implementada durante los tres primeros años de funcionamiento de la UDE contempla la creación de quince carreras de grado: las diez carreras mencionadas anteriormente se ofrecieron en el primer año de funcionamiento institucional (2010), las carreras de Traductorado Público en Inglés, Contador Público y Licenciatura en Ciencias Políticas estaban previstas para el segundo año de funcionamiento institucional (2011) y las carreras de Licenciatura en Gestión Educativa (ciclo de complementación curricular) y Licenciatura en Hotelería se proyectan para el tercer año de funcionamiento institucional (2012).

La UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI). De las diez carreras proyectadas para el

primer año de funcionamiento de la Universidad, siete venían siendo dictadas a nivel de tecnicatura por el ISCI, de donde solamente las carreras de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración y Abogacía, no contaban con antecedentes en la institución antecesora.

En síntesis, en el proyecto institucional original se manifestaba que el Instituto Superior de Ciencias dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más alumnos a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egrese el último alumno.

En 2009, la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, no contempladas en el proyecto institucional. En virtud de la decisión adoptada por la CONEAU en su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, se notificó a la UDE sobre el informe desfavorable relativo a la inclusión de dichos ciclos en su oferta académica, dado que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerarse que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad solicitada (Nota DNGU N° 00741).

Asimismo, en 2010 la Universidad del Este elevó solicitud de autorización para la implementación de otros cinco Ciclos de Complementación Curricular (tampoco previstos en el proyecto institucional) correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas. En la consideración de estas solicitudes la CONEAU, en su Sesión N° 346 de fecha 27 de octubre de 2011, resolvió mantener en reserva en la DNGU los respectivos expedientes hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados.

Adicionalmente, la Universidad del Este se propuso implementar el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, prevista en el proyecto original para ser implementada a partir del tercer año de funcionamiento institucional. En virtud de la decisión adoptada por la CONEAU en su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, se notificó a la UDE sobre el informe favorable relativo a la solicitud de incorporar a su oferta académica el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, dado que se encontraba previsto en el plan de desarrollo institucional inicialmente aprobado (Nota DNGU N° 00742). Sin embargo, la aprobación del plan de estudios se encuentra todavía en trámite en el Ministerio de Educación de la Nación.

Por último, obran en poder del Ministerio de Educación los expedientes conteniendo los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (Expte. N° 9187/10), Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09) y Contador Público (Expte. N° 14790/09).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Decreto N° 576/96, la Universidad del Este ha presentado oportunamente ante el Ministerio de Educación el Informe Anual

correspondiente al año 2010, el cual ha sido analizado por la CONEAU mediante Resolución N° 715/11, y con fecha 30 de marzo de 2012 presenta a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) el Informe Anual 2011, correspondiente a su segundo año de funcionamiento, el cual es remitido a la CONEAU por expediente N° 3870/12, en 6 cuerpos con 1348 fojas, donde ingresa el 28 de agosto del mismo año, previa incorporación del Informe ministerial de Seguimiento académico y Verificación y del Informe de Fiscalización administrativo-financiera (fs. 1306-1346). Por último, la CONEAU solicita a la institución información faltante en el IA 2010 mediante Nota CONEAU N° 06721/2012. Con fecha 13 de diciembre de 2012 ingresa a la Comisión la respuesta a dicha solicitud (fs. 1351-1373).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2011

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La creación de la UDE, por iniciativa de la Fundación de Educación Superior, tiene como finalidad "la formación integral del hombre, proyectando su crecimiento en lo intelectual, ético, físico y moral, de modo tal que permita el desarrollo de individuos con espíritu crítico, trascendiendo las barreras disciplinarias y culturales, concretándose como formadora de personas. Para ello imparte con el más alto nivel de excelencia del conocimiento, enseñanza científica, humanística, profesional, artística y técnica; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas. Se priorizan los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores sociales. La formación y el perfeccionamiento docente ocupan un lugar especial y permanente en el quehacer universitario" (artículo 1 del Estatuto Académico).

Su plan de acción detalla los objetivos de 1) Desarrollar una institución educativa moderna y eficiente en la que se prevé desplegar el espíritu crítico, observador y creativo y donde la ética y la solidaridad sean metas permanentes; 2) La conformación de un plantel docente altamente capacitado, cuyos integrantes trabajarán en grupos reducidos para lograr un trato cercano y frecuente con los alumnos; 3) La promoción y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión relacionados con el contexto social, la realización de actividades inter-carreras y el sostenimiento de vínculos que permitan prácticas profesionales y pasantías.

Como se informó anteriormente, la institución ha solicitado la incorporación a su oferta académica de los Ciclos de Complementación Curricular de las carreras Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Turismo, Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas para el ciclo 2012, los cuales no han obtenido la correspondiente autorización.

Durante su segundo año académico la UDE ha ofrecido el dictado de las diez carreras de grado implementadas en su primer año de funcionamiento y contempladas en el Decreto N° 1557/08. No obstante, en el informe realizado por la DNGU se indica, en relación a la Licenciatura en Turismo, que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes de 2011 no iniciaron el cursado de la carrera.

Cabe destacar que obran en poder del Ministerio de Educación los expedientes conteniendo los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (Expte. N° 9187/10), Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09) y Contador Público (Expte. N° 14790/09). No obstante, la UDE tuvo intención de implementar las tres carreras en el ciclo lectivo bajo análisis. La carrera de Contador Público fue implementada a pesar de no contar con autorización ministerial mientras que las carreras de Traductorado Público en Inglés y Licenciatura en Ciencias Políticas no se implementaron debido a no haberse alcanzado el cupo mínimo.

La matrícula total de alumnos ascendió a 482 alumnos en 2011. Esto implica un incremento del 109% en relación a 2010 (231 alumnos). No obstante, la matrícula resultante para 2010 y 2011 es inferior al 50% de lo planeado en el proyecto institucional.

La estructura de gestión y de gobierno se modificó parcialmente con respecto al año 2010. Se reemplazó al Secretario de Extensión e Investigación y se designaron a los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Diseño y Comunicación.

En el informe realizado por la DNGU se indica que "el funcionamiento de los órganos de gobierno y niveles inferiores de gestión, según pudo verificarse, responden a la estructura organizacional, y guardan la debida concordancia con el Estatuto Académico" (fs. 1310).

El proceso de trabajo de la UDE planteado en el proyecto inicial destacaba funciones de docencia, investigación y extensión. En el año de gestión bajo análisis, la UDE informa que ha avanzado en la elaboración de cuatro proyectos de investigación que en 2012 han recibido del Consejo de Administración de la Fundación la aprobación presupuestaria para su ejecución.

En el año bajo análisis, la UDE incrementó significativamente su planta docente pasando de 60 docentes en 2010 a 125 en 2011, y se observa un incremento en el número de docentes con formación de posgrado; no obstante, continúan prevaleciendo las dedicaciones simples, lo que atenta contra la constitución de un cuerpo de profesores con pertenencia institucional, involucrados en las diferentes funciones que le competen a una institución universitaria.

En el proyecto inicial se indicaba también la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad. En el año bajo análisis, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas. La UDE informa que los resultados de su evaluación serán contemplados para su replicabilidad en otras áreas.

Respecto a las estrategias destinadas a lograr que los docentes sin capacitación para el nivel aceptaran cursar el Profesorado Universitario, la primera cohorte de esta oferta educativa contó con 4 (cuatro) cursantes que completaron su formación habiendo sido becados con el 100% de los aranceles.

Por su parte, el área de extensión continúa desarrollándose de acuerdo a lo previsto en el proyecto institucional, aunque con menos actividades en el año 2011 respecto del año anterior.

En el año bajo análisis, en relación al sistema de becas por mérito, la UDE informa que los únicos beneficios vinculados con situaciones meritorias son las ofertas que convocan a abanderados de escuelas secundarias que quieran estudiar en la Universidad del Este. También se informa que la estimación de becas a distribuir en el primer año (2010) no alcanzó a cubrirse debido a que la matrícula alcanzada no fue la esperada.

La institución ha desarrollado un curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional y un programa de actividades deportivas, aunque todavía no cuenta con un programa de actividades de asistencia y servicios médicos, tal como se preveía en el proyecto original.

Por otra parte, la política de convenios presenta indicadores favorables para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. En los fs. 518-525 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados durante el año 2011, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultados e impactos esperados. Sin embargo, corresponde destacar que la institución no ha realizado en el año bajo análisis convenios con otras instituciones universitarias que le permitan fortalecer y consolidar sus funciones de docencia, investigación y extensión.

En el año bajo análisis se registran datos referidos a importantes avances en el proceso de evaluación. El proyecto de autoevaluación propuesto por iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas ha sido aprobado por el Consejo Superior Académico para su replicabilidad a partir de 2012 en otras unidades académicas a través de la gestión de la Secretaría Académica.

Cada uno de los puntos reseñados será atendido particularmente a continuación.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La entidad promotora de la UDE es la Fundación de Educación Superior (FES), con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1996 mediante Resolución N° 489. El 26 de diciembre de 2002 la Fundación gestionó ante el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires el cambio de jurisdicción, quedando registrada en el partido de La Plata y su posterior cancelación de personería en jurisdicción nacional por Res. IGJ N° 76/04. El objetivo fundacional de la entidad es el de "alcanzar un nivel educativo de excelencia tanto en las carreras de grado como en las de posgrado. Se incentivará permanentemente la tarea de investigación, ya sea pura o aplicada. Se asistirá al sector productivo mediante la prestación de servicios en todas las áreas abarcadas por la actividad de la Universidad. Se dará fundamental importancia a la extensión universitaria con

la finalidad de acercar conocimientos útiles a la sociedad y contribuir además al crecimiento de la comunidad toda”.

La Fundación de Educación Superior está constituida por el Sr. Carlos Enrique Orazi (presidente), la Sra. María Victoria Orazi (secretaria) y el Sr. Diego Enrique Orazi (tesorero y consejero). La UDE informa que han cambiado las autoridades respecto del año 2010 en función de la renuncia de la Profesora Anahí Peralta y el fallecimiento de la Sra. Elena Carmen Cauterucci.

El artículo 2 del Estatuto de la entidad peticionante determina como objeto de la Fundación “la creación de una Universidad privada, facultades, escuelas e institutos de educación superior”. El artículo 5 del Estatuto establece que la dirección y administración de la Fundación estará a cargo de un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

La Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada.

Como se mencionó anteriormente, la UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI). De las diez carreras proyectadas para el primer año de funcionamiento de la Universidad, siete venían siendo dictadas a nivel de tecnicatura por el ISCI, de donde solamente las carreras de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración y Abogacía, no contaban con antecedentes en la institución antecesora.

En virtud de esta situación, en el proyecto institucional se preveían tres alternativas posibles para la transición de los alumnos del ISCI a la Universidad del Este, a saber:

- a) Los alumnos que hubieran cursado el primer año de una carrera del ISCI podrían continuar con el mismo plan u optar por ingresar a la Universidad, en cuyo caso debían comenzar a cursar la carrera universitaria desde el inicio; para ello se previó el otorgamiento de becas.
- b) Los alumnos que hubieran completado el segundo año de una carrera en el ISCI podrían solicitar el reconocimiento de las materias aprobadas como equivalentes a las de la licenciatura (cuando corresponda) o podrían continuar con su tecnicatura.
- c) Los graduados del ISCI que desearan completar su formación deberían solicitar reconocimiento de equivalencias y cursar las asignaturas cuyas equivalencias no le fueran otorgadas.

En definitiva, en el proyecto institucional original se manifestó que el Instituto Superior de Ciencias dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egrese el último alumno.

Integridad institucional y gestión

El organigrama de la Universidad muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los Departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca.

Paralela a esta estructura, se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable. Otra figura integrante del gobierno es la del Guardasellos, que reviste una función de control e integra el Consejo Superior con voz sin voto, por lo cual no se determina un nivel para el cargo en el organigrama.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de éstos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación.

Del expediente bajo análisis surge que ha habido variaciones entre la nómina de autoridades del año 2010 y la nómina actual.

Del Informe de Seguimiento, Verificación y Fiscalización realizado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) e incorporado al expediente bajo análisis, se advierte que se ha reemplazo al responsable de la Secretaría de Extensión e Investigación y designado al Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación y al Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Las autoridades actuales de la Universidad del Este son las siguientes:

Rectora: Dra. María de las Mercedes Reitano.

Vicerrector: Mg. Adrián Riva.

Secretaria Académica: Lic. Isabel Pozurama.

Secretario de Extensión e Investigación: Mg. Félix Gustavo Safar.

Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas: Mg. Enzo Campana.

Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Mg. María Fernanda Vázquez.

Decana Facultad de Ciencias Humanas: Mg. Ana María Dorato.

Vicedecano Facultad de Diseño y Comunicación: Arq. Aníbal Fornari.

La UDE informa que "Ante la renuncia del Secretario de Extensión e Investigación Pascual Torga, que fuera presentada y aceptada por el CSA se nombró en su reemplazo al Magíster Félix Gustavo Safar. Por su parte, en la Facultad de Ciencias Económicas, su Decana Elsa Versino presentó la renuncia a su cargo por razones personales, ocupando dicho puesto el Magíster Enzo Campana. En cuanto a la Facultad de Diseño y Comunicación, la Decana Silvia Fernández fue suplantada ante su renuncia por la DCV Carla Perri, y por motivos de salud en marzo de 2012 renuncia a este cargo la DVC Perri y es reemplazada por el Arq. Aníbal Fornari" (fs. 7-8).

El ingeniero en telecomunicaciones Félix Gustavo Safar, designado Secretario de Extensión e Investigación, es egresado de la UNLP y Master of Science por la Virginia Tech. Es ex investigador adjunto del CONICET y Profesor Adjunto ordinario de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas de la UNLP.

El ingeniero químico Enzo Campana, designado Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, es egresado de la UTN y Magíster en Administración de Negocios, Profesor Adjunto contratado de la Universidad Nacional del Centro, Profesor Adjunto ordinario de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y profesor titular de la UTN Regional La Plata. Ha asesorado a diversas e importantes empresas locales, ha elaborado publicaciones y trabajos de investigación.

El arquitecto Aníbal Fornari, designado Vicedecano de la Facultad de Diseño y Comunicación, es egresado en la UNLP. Es Profesor Ordinario adjunto en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP e investigador categorizado (categoría IV). Cuenta con antecedentes en docencia de posgrado, actividades de extensión y publicaciones.

En síntesis, del análisis de los respectivos CV incorporados al expediente (fs. 787-839) surge que las autoridades actuales de la Universidad del Este son adecuadas en competencias, titulaciones y antecedentes para el ejercicio de sus funciones.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

Las principales innovaciones planteadas por el proyecto académico de la Universidad del Este consistirían en la oferta de planes de estudio actualizados, ciclos básicos comunes, acceso a titulaciones intermedias, materias electivas, innovación temática, incorporación de lengua extranjera e informática así como metodología de la investigación en todas las carreras, y un sistema de créditos académicos.

Según consta en su proyecto institucional, la oferta académica prevista para el primero y segundo año de funcionamiento de la institución estaba integrada por 13 (trece) carreras de grado distribuidas en cuatro unidades académicas, a saber:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Técnico en Comercialización.
- Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración.
- Licenciatura en Turismo con título intermedio de Técnico en Turismo.
- Contador Público con título intermedio de Técnico contable (a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía con un título intermedio de Procurador al tercer año de la carrera.
- Licenciatura en Ciencias Políticas con título intermedio de Técnico en Ciencias Políticas al tercer año de la carrera (a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Ciencias Humanas:

- Profesor Universitario.
- Traductor Público en Inglés, con un título intermedio de Técnico Traductor en Inglés al tercer año de la carrera (a partir del segundo año de funcionamiento).

Facultad de Diseño y Comunicación:

- Licenciatura en Diseño Gráfico, con título intermedio de técnico en Diseño Gráfico;
- Licenciatura en Diseño de Interiores, con título intermedio de técnico en Diseño de Interiores;
- Licenciatura en Publicidad, con título intermedio de Técnico en Publicidad;
- Licenciatura en Relaciones Públicas, con título intermedio de Técnico en Relaciones Públicas;
- Licenciatura en Diseño de Indumentaria, con título intermedio de Técnico en Diseño de Indumentaria.

La UDE inició sus actividades académicas en 2010 con la implementación de las diez carreras de grado proyectadas para ese año, cuyos planes de estudio y titulaciones fueron autorizados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009. En el año bajo análisis, la UDE presentó ante el Ministerio de Educación modificaciones no estructurales en el mapa curricular de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Comercialización, las cuales fueron autorizadas por la DNGU (Nota DNGU N° 793/10 y 1473/10; fs. 241-263).

En relación a las tres carreras previstas para iniciarse en el segundo año de funcionamiento institucional, corresponde destacar que sus planes de estudio y titulaciones aún no cuentan con autorización ministerial, y que con fecha 20/05/11 la Universidad efectuó un pedido de agilización de trámites a la DNGU., con relación a estas carreras y también a la Licenciatura en Gestión Educativa (ciclo de complementación).

Si bien la UDE tuvo intención, durante su segundo año académico, de ofrecer el dictado de las diez carreras de grado proyectadas y contempladas en el Decreto N° 1557/08, en el informe realizado por la DNGU se indica en relación a la Licenciatura en Turismo, que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes a 2011 no iniciaron el cursado de esta oferta educativa. De la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico se indica que durante el ciclo 2011 no se dictó el primer año por insuficiente demanda de matrícula para la carrera. De las restantes se informa que se dictaron las asignaturas del 1° y 2° año de los planes de estudio.

En el año bajo análisis, la institución implementó la carrera de Contador Público pero no las carreras de Licenciatura en Ciencias Políticas y Traductorado Público en Inglés, previstas para el segundo año de funcionamiento institucional, por no haberse alcanzado el cupo mínimo de estudiantes. No obstante, dado que los trámites relacionados con la aprobación de los planes de estudios de dichas carreras todavía permanecen en el Ministerio de Educación para su tratamiento, la UDE no debiera ofrecer estas carreras hasta tanto no cuenten con la autorización ministerial correspondiente.

En el informe realizado por la DNGU se indica al respecto que, “independientemente de cualquier avatar, tanto las carreras como los ciclos no pueden comenzar a dictarse hasta tanto no se cuente con la aprobación ministerial correspondiente. En consecuencia se recomienda a la institución no publicitar ni ofertar la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas para el año 2013 sin previamente consultar el estado del trámite ante las respectivas autoridades del Ministerio de Educación” (fs. 1317) .

Tal como fuera señalado en la Res. CONEAU N° 715/11, correspondiente al análisis del IA 2010, se reitera que la implementación de ofertas académicas no autorizadas por el Ministerio de Educación puede dar lugar a la aplicación de sanciones, por lo que se le debe recomendar a la institución no dar inicio a ninguna carrera que no cuente previamente con el correspondiente reconocimiento oficial.

En cuanto a su estructura, todos los planes de estudio contemplan un ciclo inicial de dos años compuesto por un alto porcentaje de materias comunes a las carreras pertenecientes a cada una de las Facultades, lo que brindaría a los alumnos la posibilidad de confirmar o reorientar su elección profesional sin perder el tiempo transcurrido ni los estudios realizados.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

En la Res. CONEAU N° 715/11 se advierte que durante su primer año de funcionamiento la UDE contó con un total de 201 ingresantes, lo que equivale a la cuarta parte de la proyección de matrícula calculada en el proyecto institucional. Sin embargo, en el expediente bajo análisis la institución corrige la cifra del año 2010 e indica que la matrícula fue de 231 alumnos en ese año. De todas maneras, la cifra es significativamente menor a la esperada por la institución originalmente.

En el año 2011 la matrícula ascendió a 482 estudiantes, de los cuales 228 son reinscriptos y 254 son nuevos inscriptos. Si bien la matrícula ascendió significativamente entre 2010 y 2011, la institución reconoce que la cifra resulta inferior al 50% de lo planeado en el proyecto institucional.

Al respecto, la UDE manifiesta que “a pesar de la amplia difusión realizada en medios locales y provinciales, y de otras campañas de marketing para la captación y seguimiento de interesados, la matrícula resultante para 2010 y 2011 resultó inferior al 50% de lo planeado. Es decir, en lo que respecta a matriculación, se estima que la UDE lleva un atraso de dos años respecto a lo planeado originalmente [...] Sin embargo, la favorable evolución del conocimiento y la imagen de la UDE en el medio local en su corta historia, conjuntamente con las acciones de marketing desarrolladas, nos permiten ser moderadamente optimistas respecto al incremento de la matrícula para el año 2012” (fs. 783).

Cabe destacar que frente a lo expresado en la Res. CONEAU N° 715/11, correspondiente al análisis del informe anual 2010, la UDE ha logrado en el año bajo análisis implementar

estrategias que hicieron posible revertir la situación matricular, conforme a lo previsto en su proyecto institucional y en vistas a la sustentabilidad financiera de la institución.

En lo que atañe a alumnos extranjeros, en el año 2010 se iniciaron los trámites ante la Dirección Nacional de Migraciones para su incorporación a la UDE; por ello en el informe ministerial se indica que hay tres alumnos con título secundario procedente de institución extranjera. Al respecto, la DNGU manifiesta haber asesorado al personal encargado de los procedimientos al respecto.

Por otra parte, el informe ministerial manifiesta que al momento de la supervisión, la UDE no contaba con alumnado incurso en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior.

Respecto a la observación realizada en la Res. CONEAU N° 715/11 sobre el hecho de que la institución confunde la carrera de Economía (no autorizada) con la carrera de Contador Público, que aún no cuenta con reconocimiento oficial, a fs. 781 la UDE aclara que la confusión se debió a un error al momento de confeccionar la planilla.

Como ya ha sido mencionado, en 2009 la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de los Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, no contempladas en el proyecto institucional. En su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, la CONEAU decidió no hacer lugar a dicha solicitud debido a que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerar que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad cuya implementación se solicita (Nota DNGU N° 00741).

Asimismo, en 2010 la Universidad del Este elevó solicitud de autorización para la implementación de otros 5 (cinco) Ciclos de Complementación Curricular (tampoco previstos en el proyecto institucional) correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas. En la consideración de estas solicitudes la CONEAU, en su Sesión N° 346 de fecha 27 de octubre de 2011, resolvió mantener en reserva los respectivos expediente hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados.

Adicionalmente, la Universidad del Este se propuso implementar el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, prevista en el proyecto original para ser implementada a partir del tercer año de funcionamiento institucional. En virtud de la decisión adoptada por la CONEAU en su Sesión N° 309 de fecha 17 de marzo de 2010, se notificó a la UDE sobre el informe favorable relativo a la solicitud de incorporar a su oferta académica el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, dado que se encontraba previsto en el plan de desarrollo institucional inicialmente aprobado (Nota DNGU N° 00742). Sin embargo, el Plan de estudios se encuentra todavía en trámite en el Ministerio de Educación por lo que aún no cuenta con la correspondiente autorización.

Investigación y desarrollo

Entre los objetivos declarados en el Estatuto de la Universidad del Este, se establece que se estimulará la investigación, se reconoce al desarrollo de la investigación básica y/o aplicada como una de las funciones primordiales de la institución y se indica que se estimularán los trabajos de investigación mediante becas, subsidios e intercambios con otros centros reconocidos.

La UDE manifestó en su proyecto original que las áreas temáticas en que se desarrollaría la investigación habían sido seleccionadas de las incluidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2005 de la SECyT, a los fines de evitar "la dispersión de esfuerzos, recursos y resultados".

Además, según el proyecto institucional de la UDE "cada Departamento de Extensión e Investigación estará dirigido por un docente investigador de probada experiencia, en tanto será el Secretario de Extensión e Investigación el encargado de orientar, coordinar y supervisar las tareas de investigación. La cantidad de docentes y/o alumnos que participen en los proyectos se determinará en función de las necesidades. Se prevé inicialmente la contratación de 8 investigadores, número que irá aumentando hasta llegar a 36 en el sexto año".

En función de ello, en el Informe de Seguimiento, Verificación y Fiscalización realizado por la DNGU se advierte nuevamente la necesidad de que la institución se plantee la incorporación o transformación de algunos de sus docentes de dedicación simple a dedicación completa, lo cual redundaría en beneficio del área de investigación y sus respectivas categorizaciones.

En la Res. CONEAU N° 715/11 se observó que durante el primer año de funcionamiento institucional, el área de investigación no presentó desarrollo: no contó con políticas propias ni con recursos humanos abocados específicamente a su ejecución, contrariando lo establecido en su proyecto original. En respuesta a ello, la institución informa que "la prioridad definida para el año 2010 fue la puesta en marcha de la Universidad, la apertura de las carreras aprobadas para el primer año y las gestiones relativas al proyecto educativo [...] durante el ciclo académico 2011 se han iniciado las acciones preparatorias para el desarrollo de proyectos de investigación que serán encarados a partir del 2012" (fs. 781).

En función de la baja matriculación respecto a lo planeado originalmente, la UDE indica que "los recursos económicos financieros de la Fundación debieron enfocarse en garantizar el desarrollo académico de los cursos, en la adquisición del material didáctico, en la infraestructura edilicia y el equipamiento, en sostener un equipo docente de primer nivel [...] de esta forma, el desplazamiento en el plan postergó principalmente la ampliación de la dedicación docente y el consecuente desarrollo de proyectos de investigación y de autoevaluación institucional" (fs. 781).

En el informe realizado por la DNGU se indica que "la UDE ha entendido la relevancia del espacio de saber que constituye la investigación y ha tenido en cuenta lo aconsejado al

respecto en ocasión de la visita de supervisión anterior. Con relación a este rubro de significativa importancia para toda institución universitaria, los supervisores han mantenido entrevistas con los responsables actuales del área. De la conversación mantenida con los mismos y de los proyectos presentados, se infiere que la institución ha encarado el tema con interés" (fs. 1321).

Los anteproyectos de investigación elaborados y presentados por las unidades académicas de la UDE en 2011 fueron 8 (ocho), de los cuales 4 (cuatro) recibieron aprobación del presupuesto por parte del Consejo de Administración (fs. 968-969):

1. "Evaluación de perfiles que presentan los alumnos del Profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad del Este, en términos de estrategias de estudio y de aprendizaje" dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas con la colaboración de la Universidad Nacional de Lanús. Directora: Ana Dorato. Recursos humanos de la UDE: 3 (tres) docentes investigadores. Plazo total del proyecto: 30 meses. Total gastos estimados: \$8.000. En 2012 el proyecto inició sus actividades de investigación; se deberá presentar un informe del estado de avance en diciembre del mismo año.
2. "Aprender y enseñar en y con la virtualidad" dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas. Directora: Evelia Derrico. Recursos humanos de la UDE: 2 (dos) docentes investigadores y un auxiliar. Plazo total del proyecto: 36 meses. Total gastos estimados: \$7.500. En 2012 el proyecto inició sus actividades de investigación; se deberá presentar un informe del estado de avance en diciembre del mismo año.
3. "Gramática en el diseño de la indumentaria. Enseñanza del lenguaje visual en diseño de indumentaria. Gramática del vestir" dependiente de la Facultad de Diseño y Comunicación con la colaboración de una colaboradora externa residente en Italia. Directora: Carla Perri. Recursos humanos de la UDE: 2 (dos) docentes investigadores. Plazo total del proyecto: 30 meses. Total gastos estimados: \$85.00. Este proyecto aún no inició sus actividades de investigación por el pedido de licencia que efectuó su directora.
4. "Argentina y América del Sur: la aplicación del Derecho Internacional y sus vinculaciones con las relaciones internacionales" dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de un convenio de colaboración con el Centro Argentino de Estudios Internacionales. Director: Bruno Tondini. Recursos humanos de la UDE: 4 (cuatro) docentes investigadores y un auxiliar. Plazo total del proyecto: 36 meses. Total gastos estimados: \$21.000. En 2012 el proyecto inició sus actividades de investigación; se deberá presentar un informe del estado de avance en diciembre del mismo año.

En el informe realizado por la DNGU, se indica que "para llevar adelante estos proyectos el día 16 de abril de 2012 la Secretaría de Extensión e Investigación solicitó al Consejo de Administración de la Fundación la aprobación de los recursos económicos y materiales necesarios. El Consejo de Administración aprobó la solicitud de presupuesto para la ejecución de cuatro proyectos de investigación el día 20 de abril de 2010, imputando al presupuesto general de la UDE el pago de honorarios de los docentes investigadores que los proyectos demanden" (fs. 1323).

La UDE estima que los proyectos aprobados comenzarán sus actividades de investigación en el segundo trimestre del año 2012. La Secretaría de Extensión e Investigación realizará un monitoreo trimestral del avance de los proyectos en curso (fs. 441).

En el año 2012, el Consejo Superior Académico y el Consejo de Administración aprobaron dos nuevos proyectos de investigación: "La nutrición en los estudiantes universitarios: realidad actual y realidad deseable" y "Satisfacción del estudiante y calidad en la enseñanza universitaria".

Por otra parte, la UDE informa que durante el año bajo análisis se creó el Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico "IMADET". La constitución del IMADET fue aprobada por unanimidad en reunión del Consejo Superior Académico el día 31 de agosto de 2011. Las autoridades designadas para el Instituto son el Arq. Aníbal Fornari (director) y el diseñador industrial Gustavo Maurin (subdirector).

En el expediente bajo análisis se indica que el IMADET pretende generar documentos e innovación en los campos del ejercicio profesional de las disciplinas de diseño, para la integración del saber académico con el medio social, la generación de recursos humanos y su extensión a la comunidad en busca de una mejor calidad de vida de modo sustentable. "Entendemos que innovar es introducir modificaciones a un objeto que impliquen un nuevo atributo o nueva funcionalidad y de esta manera mejorar su eficacia. En esta innovación intervienen materiales (existentes o nuevos) que pueden generar algo nuevo, un producto, una herramienta, un proceso o un material" (fs. 505).

El objetivo general del IMADET es posicionar a la UDE entre las distintas universidades nacionales e internacionales en el área de investigación, divulgación y promoción de la tecnología de los materiales y de sus distintas aplicaciones.

Los objetivos particulares del IMADET son:

- Proveer a la Universidad y a la sociedad de información sobre materiales y nuevas tecnologías;
- Promover la investigación y el desarrollo sustentable;
- Detectar, investigar y desarrollar materiales innovadores y sus aplicaciones a través del laboratorio experimental IMADET;
- Formar recursos humanos;
- Abrir un espacio de debate entre alumnos, docentes e investigadores;
- Generar vínculos con organismos públicos y privados;
- Crear la Red IMADET Sur entre universidades públicas y privadas del MERCOSUR.

Las actividades del IMADET se desarrollarán en 4 áreas: 1. Divulgación (incluye banco de datos, biblioteca, jornadas, eventos y publicaciones, entre otros); 2. Innovación (investigación, diseño, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en relación a tres ejes conceptuales: Tecnologías y Materiales, Ergonomía, y Productos); 3. Área de Transferencia Tecnológica (asesoramiento a empresas, organismos o personas físicas, estímulo a particulares para la producción potencial de objetos utilizando materiales innovadores y conexión entre

emprendedor y empresa) y 4. Área de Redes (creación de la Red IMADET Sur, una red entre distintas universidades del MERCOSUR).

El Reglamento Interno del IMADET obra a fs. 508-512.

A partir de la firma realizada con la empresa EXCORBO SRL, se realizó una visita a su fábrica de indumentaria deportiva con alumnos de tercer año de la carrera de Diseño de Indumentaria. La actividad se complementó con el análisis de las diferentes tipologías de calzado, se estableció un marco teórico para la elaboración de propuestas innovadoras y competitivas y se elaboraron diferentes capelladas en materiales no tradicionales propuestas por los alumnos de la carrera de Diseño de Indumentaria. Estos desarrollos fueron evaluados por el IMADET. A fs. 1368 se indica que los resultados parciales serán dados a conocer en una mesa conjunta con los representantes de la empresa a fin de establecer su viabilidad potencial y continuidad. A futuro se prevé incorporar a los alumnos de segundo año de la carrera que cursan la materia "Diseño de calzado" y se prevé invitar a participar a alumnos de las carreras de Comercialización, Publicidad, Diseño Grafico y Diseño de Interiores (fs. 1368-1369).

Además, la UDE menciona que se implementó la iniciativa de un "Taller de producción de Prototipos" dentro del IMADET para lo cual se adquirieron herramientas para comenzar el equipamiento que permita la elaboración y desarrollo de los diseños de las carreras de Diseño de Indumentaria, de Diseño de Interiores y de carreras que así lo requieran. Se capacitó a los alumnos interesados sobre el funcionamiento, condiciones de uso, seguridad y principios para la obtención de resultados de calidad. El detalle de los avances realizados obra a fs. 1369-1370.

La UDE informa que durante el año bajo análisis se ha desarrollado el seminario "La investigación en la Universidad". A fs. 513-517 obra el programa del evento y el listado de docentes que asistieron. El seminario fue de asistencia obligatoria para los docentes de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Tal como fuera anunciado en el Informe Anual 2010, analizado a través de la Res. CONEAU N° 715/11, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha establecido incorporar un espacio curricular orientado a la metodología de investigación. En el año bajo análisis, la materia de grado "Metodología de la Investigación" se ha incorporado al plan de estudios como una asignatura optativa (fs. 430). La propuesta académica de la asignatura mencionada obra a fs. 903-908.

En relación al campus virtual UDE, la institución informa que en el año 2011 avanzó en la creación de una base de datos dedicada a la Secretaría de Extensión e Investigación, desde donde se almacenan, registran, y se dará seguimiento a los proyectos de investigación de la UDE. A su vez, se desarrolló una Base de Datos de Capital Intelectual UDE como un repositorio para volcar la información de los CV's de Docentes e Investigadores, clasificados mediante argumentos de búsqueda con la idea de socializar, compartir y fomentar un ambiente interdisciplinario de participación en investigación y desarrollo. No obstante, la UDE informa que "a raíz del reciente convenio entre MinCyT y CRUP impulsado en el

último trimestre del 2011, esta iniciativa fue desactivada a favor de la adhesión de la UDE al sistema único de base de CV estandarizada (Cvar) y el sistema SICyTAR a nivel nacional. Se ha establecido contacto con el representante del CRUP para este convenio, Dr. Ernesto Perotti, a fin de conocer la evolución y el cronograma de implementación del proyecto en el 2012 para las universidades privadas nacionales” (fs. 431).

Mediante Nota 0672/2012 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al desarrollo de la función de investigación conforme con lo establecido por la institución, en su proyecto inicial y lo dispuesto en la Ley de Educación Superior. Al respecto, en la respuesta presentada a fs. 1353, se indica que “la Universidad se plantea dos estrategias principales: en primer lugar aumentar la cantidad de docentes investigadores y/o dedicaciones de los mismos, en segundo lugar incentivar el trabajo inter-facultades con la finalidad de generar trabajos en equipo, potenciando así las actividades de investigación”.

Por ello, se debiera recomendar a la institución que evalúe la posibilidad de profundizar las estrategias planteadas otorgando un incentivo salarial a aquellos docentes que desempeñen tareas de investigación y considerar la posibilidad de desarrollar convenios con instituciones involucradas en actividades de investigación que se relacionen con las disciplinas que integran la oferta académica de la Universidad para vincular a los docentes en esas actividades y fortalecer la investigación de la UDE.

En la nota antes citada también se solicitó a la UDE información sobre iniciativas que favorezcan y estimulen la producción y publicación de trabajos, conforme lo establece su proyecto institucional. Con relación a ello, la Universidad informó que “la producción y publicación de trabajos es un proyecto permanente en nuestra Universidad, se prevé incrementar recursos y poner a disposición de los docentes publicaciones web, donde puedan exponer su producción” (fs. 1353).

Extensión y bienestar universitario

De acuerdo con el Estatuto y el organigrama presentado, las funciones de Extensión de la UDE están a cargo de la Secretaría de Extensión e Investigación, entre cuyas tareas se incluyen las de “brindar apoyo al medio social, detectando necesidades y proponiendo proyectos de extensión que satisfagan esas demandas”, además de diseñar y proponer actividades específicas del área ante el Consejo Superior. Por su parte, cada Facultad cuenta con un Departamento de Extensión e Investigación.

El área de extensión se encuentra parcialmente desarrollada en la Universidad del Este. En el año 2010 se han ofrecido diplomaturas, cursos de capacitación empresarial, talleres y clases abiertas, conferencias, disertaciones y seminarios, tal como se indicaba en el proyecto original.

El proyecto institucional plantea que las actividades proyectadas para este espacio serían, en principio, el curso de nivelación de carácter obligatorio para todos los ingresantes, el programa de becas y créditos educativos, el desarrollo de actividades deportivas, la implementación de un sistema de asistencia y servicios médicos y la credencial estudiantil

para la obtención de descuentos en comercios vinculados con actividades propias de los estudiantes.

En el informe bajo análisis, la institución informa sobre las actividades de extensión universitaria realizadas, indicando para cada una: título, tipo de actividad, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes (fs. 125-129).

En 2011, se han implementado 4 conferencias: "Formación de Representantes Legales de Instituciones Educativas", "Jardín Maternal", "Formación de Secretarios de Establecimientos Educativos" y "Educación Formal y No Formal en Contextos de Privación de la Libertad". En total participaron 57 personas.

Por otro lado, las autoridades de la institución participaron de la IV Jornada Nacional de Derecho Contable, del Encuentro Internacional de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa, del Encuentro de Docentes Universitarios de Derecho en Ciencias Económicas, de la Feria de Universidades de Arte, Diseño y Artesanías y del Curso de Alta Formación en Gestión del Patrimonio Cultural.

Las actividades extracurriculares desarrolladas por unidad académica en 2011 se informan a fs. 131-146, indicando en cada caso título y tipo de actividad, audiencia objetivo, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes.

La Facultad de Diseño y Comunicación ha desarrollado 32 actividades extracurriculares (muestras, seminarios, conferencias, visitas). Los participantes de estas actividades fueron principalmente alumnos y docentes de las cinco carreras que se dictan en esta unidad académica, en correspondencia con la temática objetivo. Adicionalmente se informa que entre los días 15 y 19 de octubre se llevó a cabo la "Semana del Diseño y la Comunicación" que incluyó una exposición pública de las producciones de los alumnos de todas las carreras de esta unidad académica y se inició el desarrollo de una revista digital "Inspira", consistente en un proyecto de integración académica y de difusión.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha desarrollado en cinco oportunidades la conferencia "Roles Profesionales", circunscripta a sus propios alumnos y docentes, a la que ha asistido un total de 254 participantes. En 2012 se fue ampliando el público convocado a la oferta de extensión, de ese modo la clase abierta sobre "Derechos del Consumidor" contó con la asistencia de los alumnos de Ciencias Económicas y Relaciones Públicas. No se presenta información para la Facultad de Ciencias Económicas.

En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, se dictaron cuatro diplomaturas en el año bajo análisis, la Diplomatura "Educación Formal y no Formal en Contextos de Privación de la Libertad" (12 cursantes); la Diplomatura "Jardín Maternal" (6 cursantes); la Diplomatura "Formación de Representantes Legales de Instituciones Educativas (30 cursantes) y la Diplomatura "Formación de Secretarios de Establecimientos Educativos" (9 cursantes). El

90% de los cursantes son docentes, en su mayoría pertenecientes a instituciones de gestión privada.

En relación al área de deportes, la UDE informa que en el ciclo lectivo 2011 continuó ofreciendo como servicio destinado a sus alumnos clases de gimnasia aeróbica para las mujeres y práctica de fútbol para los hombres.

Por otra parte, la UDE implementó talleres de orientación vocacional a los que han asistido un total de 65 jóvenes. La coordinadora de los talleres fue la Mg. Julieta Goya.

A fs. 451-497 ha sido incorporada la folletería correspondiente a las actividades de extensión del año 2011.

En relación a lo expresado en la Res. CONEAU N° 715/11 (correspondiente al análisis del IA 2010), sobre el Programa Asistencial Social Educativo (PASE) planteado en el proyecto institucional, la UDE informa que este programa, cuyo objetivo sería constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad, tampoco ha sido implementado en 2011, y señala que "aún no se concretó, dado que se encuentra evaluando las diferentes propuestas presentadas por las variadas empresas radicadas en la ciudad" (fs. 784). A fs. 1362-1364 la Universidad informa las actividades de trabajo previstas para 2013 en relación a la puesta en marcha del PASE.

Asimismo, la institución advierte que tampoco se ha implementado la credencial para la obtención de descuentos en comercios relacionados con la actividad educativa, pero sí se han logrado algunos descuentos con algunas librerías con la presentación de la libreta universitaria.

Con respecto a la implementación del programa de servicios médicos y asistencia para estudiantes y docentes de la Universidad, propuesto en el proyecto institucional, la Universidad expresa que, "la realidad de las prestadoras de servicios prepagados ha cambiado mucho, e incluso la firma UDEC SA ha suspendido el plan para alumnos universitarios que ofrecía y resultaba de interés para la institución" (fs. 1365). No obstante, la Universidad asegura que en el año 2013 habrá logrado un acuerdo con un plan accesible en funcionamiento.

La UDE mencionó en su proyecto institucional la realización de cursos de nivelación con modalidad semipresencial, con el fin de facilitar a los futuros alumnos radicados a más de 100 Km. de la sede de la Universidad el acceso a este servicio desde su lugar de origen. En relación a la información solicitada en la Res. CONEAU N° 715/11 sobre la cantidad de personas que accedieron al Curso de Nivelación y sobre los resultados de su implementación, la UDE informa que "la oferta de cursos de nivelación no se presentó porque al haberse definido su realización en semanas previas al inicio del ciclo académico, los alumnos del interior pudieron cursarlo sin inconveniente ya que estaban radicados en la ciudad" (fs. 784).

Asimismo, en el proyecto institucional se indicaba que la inserción laboral de graduados y alumnos avanzados se vería favorecida por el Programa Primer Empleo, que se formalizaría a través de solicitudes presentadas por empresas, cámaras o instituciones. En el proyecto se describían pautas y mecanismos para la concreción de actividades que van desde la nota del organismo o empresa aceptando o solicitando pasantes, derechos y obligaciones de los pasantes y evaluación de su desempeño. Con respecto a este programa, la institución informa que ha previsto "iniciar su armado e implementación formal con empresas y organizaciones a partir del tercer año de gestión, haciendo coincidir la acreditación como técnicos de los alumnos en curso, las capacidades logradas y la oferta recíproca de servicios a convenir entre la comunidad oferentes de puestos de trabajo y los recursos capacitados propuestos por la Universidad del Este" (fs. 784).

Si bien la UDE en su proyecto original contemplaba favorecer y estimular la producción y publicación de trabajos, este aspecto no ha sido desarrollado durante el primer y segundo año de funcionamiento institucional. Al respecto, se informa que "estas son acciones que han sido diferidas en función del desarrollo institucional y del ajuste que se va imprimiendo al cronograma de realizaciones, en virtud de la evaluación de nuestro proceso de trabajo y de la priorización de diversos ejes considerados a priori en el proyecto de creación institucional" (fs. 784).

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

La UDE presentó en su informe anual 2011 el Reglamento de Becas, el listado de beneficiarios (indicando en cada caso nombre y apellido, carrera y porcentaje de reducción arancelaria) y el procedimiento a través del cual se otorgan las becas (fs. 723-728).

De la información presentada se advierte que los beneficiarios de las becas fueron 12 estudiantes en el año bajo análisis (9 menos que en el año 2010). La UDE informó que las becas se otorgan a partir de convenios de partes (becas parciales), salvo una beca del 100% que se otorga por necesidades económicas.

A fs. 784 la institución informa que "la estimación de becas a distribuir para el primer año no alcanzó a cubrirse debido a que la matrícula alcanzada no fue la esperada". En relación a las becas por mérito, la UDE informó que "los únicos beneficiarios vinculados con situaciones meritorias son las ofertas que convocan a abanderados de escuela secundarias que quieran estudiar en la Universidad del Este" (fs. 784). Hasta el momento no se han instrumentado becas por mérito.

La institución ha desarrollado un curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la Vida Universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional y un programa de actividades deportivas, tal como se detallaba en el proyecto original. En relación a éste, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales presenta el

programa del curso destinado a los estudiantes de esa unidad académica, indicando su fundamentación, propósitos, organización curricular, objetivos, contenidos y bibliografía (fs. 155-170). Los destinatarios del Ciclo son todos los aspirantes a ingresar a las carreras de Abogacía y Licenciatura en Ciencias Políticas.

A fs. 171-179 se presenta el detalle de las actividades previstas para los aspirantes de la Facultad de Ciencias Económicas. Allí se incluye la presentación de las autoridades de la unidad académica y de los docentes a cargo del ingreso, una charla informativa sobre la Biblioteca y la implementación de tres talleres ("Toma de decisiones", "Matemática Aplicada" y "Plan de Negocios") además de contar con espacios de tutorías.

Recursos humanos

El Estatuto de la UDE establece que los docentes serán designados por el Consejo Superior Académico, a propuesta del Decano, y/o por llamado a concurso, teniendo en cuenta sus antecedentes docentes, profesionales y de investigación (art. 9). Los profesores podrán ser ordinarios o interinos en las categorías de titulares o adjuntos. Además podrán tener dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva (art. 10).

El Estatuto también establece los requisitos para aspirar al cargo de profesor titular ordinario (título de grado y un mínimo de seis años de antigüedad en la docencia universitaria en un cargo equivalente) y para el de profesor adjunto ordinario (título de grado y tres años de experiencia docente).

En la Res. CONEAU N° 715/11 se indica que el plantel docente de la UDE en el año 2010 ascendía a 60 docentes (todos con título de grado) y 20 de ellos con título de posgrado (34% del total).

En el año 2011, la planta docente se incrementó considerablemente. Del análisis de la información presentada en los fs. 303-404, se desprende que el plantel docente de la UDE (titulares, asociados y adjuntos) está integrado por un total de 125 docentes (el 100% de ellos con título de grado).

Del plantel docente total, el 53.6% (67 docentes) cuenta con formación de posgrado, de los cuales 34 son Especialistas (27.2%), 25 Magíster (20%) y 8 Doctores (6.4%).

En el año bajo análisis, la UDE ha aumentado la planta docente no solo en número sino también en calidad (en el año 2010 solo el 34% de los docentes contaban con formación de posgrado). A su vez, la institución informa que el 33.6% de los profesores cuenta con capacitación docente de nivel universitario y que los docentes investigadores alcanzan el 20% del total (25 docentes). En 2010, el 17% del plantel docente total contaba con categoría de investigador.

No obstante corresponde aclarar que la información desagregada por unidades académicas (fs. 321-404) no fue presentada de manera uniforme. De su análisis se desprende que la UDE cuenta con 11 docentes investigadores categorizados en la Facultad de Diseño y

Comunicación, 3 docentes categorizados en la Facultad de Ciencias Humanas y 3 docentes categorizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (además de 2 docentes cuyas categorizaciones se encuentran en trámite). En la Facultad de Ciencias Económicas se menciona que 5 docentes cuentan con antecedentes en investigación aunque no se indica su categoría.

Por otro lado, de la suma de las categorías asignadas surge que el 53.6% de los docentes son Titulares, el 0.8% son Asociados y el 45.6% son Adjuntos.

En respuesta a lo solicitado en la Res. CONEAU N° 715/11 en relación a la composición del plantel docente por unidad académica, la UDE informa que en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, el plantel docente actual asciende a 26 profesores, de los cuales el 54% son titulares y el 46% son adjuntos. De los 26, 8 (30%) solo cuentan con título de grado; 12 (46%) con Especialización; 5 (18%) con Maestrías y 1 (4%) Doctorado. Del total, 4 (15%) poseen capacitación docente, 3 (11%) son investigadores y 2 (8%) han publicado.

En la Facultad de Ciencias Humanas, el cuerpo docente asciende a 13 profesores, de los cuales el 100% es titular. De los 13, 5 (38%) solo cuentan con título de grado; 3 (23%) con Especialización; 4 (31%) con Maestrías y 1 (8%) Doctorado. Del total, 11 (85%) poseen capacitación docente, 3 (23%) son investigadores y no se registra quiénes han realizado publicaciones.

En la Facultad de Diseño y Comunicación, el cuerpo docente asciende a 51 profesores, de los cuales el 45% son titulares y el 55% son adjuntos. De los 51, 29 (57%) solo cuentan con título de grado; 11 (22%) con Especialización; 10 (20%) con Maestrías y 1 (2%) Doctorado. Del total, 18 (35%) poseen capacitación docente, 14 (27%) son investigadores y 1 (2%) ha publicado.

Por último, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el cuerpo docente asciende a 35 profesores, de los cuales el 49% son titulares, el 2% es asociado y el 49% son adjuntos. De los 35, 16 (46%) solo cuentan con título de grado; 8 (23%) con Especialización; 6 (17%) con Maestrías y 5 (4%) Doctorado. Del total, 9 (25%) poseen capacitación docente, 5 (14%) son investigadores y 1 (3%) ha publicado.

Las designaciones docentes para el primero y segundo cuatrimestre del año bajo análisis se describen por unidad académica a fs. 309-320. La información detallada de cada uno de los profesores del plantel docente del año 2011 de cada unidad académica obra a fs. 321-404, indicando en algunos casos materia, cargo, formación académica, antecedentes en docencia, categoría de investigador, publicaciones y participaciones en congresos. Finalmente a fs.722 se presenta el detalle de la remuneración docente.

En la Res. CONEAU N° 715/11 se indicó a la institución que, si bien el plantel docente ha sido conformado de acuerdo con el nivel académico requerido en el artículo 36 de la LES, la prevalencia de dedicaciones simples no se corresponde con las previsiones del proyecto institucional original, y en ese sentido se recomendó a la Universidad que incremente las dedicaciones, a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 37 de la LES y conformar una

comunidad académica que desarrolle las funciones de docencia, investigación y extensión con sentido de pertenencia institucional.

Al respecto, la UDE informa que en función de la baja matriculación respecto a lo planeado originalmente, "los recursos económicos financieros de la Fundación debieron enfocarse en garantizar el desarrollo académico de los cursos, en la adquisición del material didáctico, en la infraestructura edilicia y el equipamiento, en sostener un equipo docente de primer nivel [...] de esta forma, el desplazamiento en el plan postergó principalmente la ampliación de la dedicación docente, y el consecuente desarrollo de proyectos de investigación y de autoevaluación institucional" (fs. 781).

En el informe realizado por la DNGU se indica que "de cara a la conformación del cuerpo docente, durante la fiscalización del año 2011 se había conversado con las autoridades acerca de que la institución se planteara la incorporación o transformación de algunos de sus docentes de dedicación simple a dedicación completa, lo cual redundaría incluso en beneficio del área de investigación y sus respectivas categorizaciones. En la supervisión objeto de este informe, volvió a conversarse acerca de dicha recomendación" (fs. 1318).

Mediante Nota 0672/2012 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 de la LES. Al respecto, en la respuesta institucional (fs. 1352) se indica que "esta Universidad ha ido incrementando progresivamente la carga horaria de un grupo de aproximadamente quince docentes, algunos de los cuales han alcanzado la semidedicación y otros ya la han superado [...] el incremento de las dedicaciones es un objetivo permanente de la gestión y en la medida en que la Universidad crezca y disponga de los recursos necesarios se seguirá concretando todos los años".

No obstante, el Ministerio de Educación debiera recomendar a la institución que desarrolle una estrategia específica que permita observar las provisiones concretas de los próximos años relativas al incremento de las dedicaciones docentes.

Por otro lado, en el proyecto inicial se indicaba la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad, teniendo en cuenta la definición de los resultados esperados, la evaluación de la información y la aplicación de medidas correctivas, y que las conclusiones serían insumo para la identificación de necesidades de capacitación para el sistema de promociones. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la proyectada Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año bajo análisis, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas. En una primera etapa se ha elaborado un instrumento para implementar la evaluación del desempeño docente a partir de la percepción de los alumnos, mediante la aplicación de encuestas. A fs. 1359-1362 se detallan las características del instrumento.

Al respecto, la UDE indica que “a partir de los resultados obtenidos en la validación del instrumento se procedió a la aplicación del mismo en un número significativo de cursos en todas las Unidades Académicas de la Universidad con la proyección al año 2013 de la aplicación generalizada en todas las carreras de las diferentes facultades. Para completar esta evaluación y reconociendo que representa una mirada parcial de la realidad se elaboró un instrumento de autoevaluación dirigido a los profesores, cuya aplicación está prevista para el próximo año lectivo, con la intencionalidad de ir generando al interior de la Universidad una cultura de la evaluación” (fs. 1362).

La UDE informa que los resultados de su evaluación serán contemplados para su replicabilidad en otras áreas.

Por otra parte, corresponde mencionar que si bien estatutariamente se garantiza la formación y capacitación de los docentes e investigadores a través del Departamento de Capacitación Docente, dependiente de la Secretaría Académica, e integrado inicialmente por dos docentes con dedicación exclusiva especializados en el área, en el año bajo análisis se han desarrollado unas pocas actividades. La institución debería, por ello, concretar lo establecido en su proyecto original, donde incluso se habían previsto partidas presupuestarias específicas destinadas a la capacitación de docentes, directivos, administrativos y personal en general.

La capacitación docente también está prevista a través del Profesorado Universitario dictado en la Universidad. Dado que no todos los docentes cuentan con formación pedagógica-didáctica para el nivel, la UDE informa que los está alentando para que cursen el Profesorado Universitario y/o que participen de los talleres y cursos de apoyo y capacitación programados con ese propósito. En 2011, la UDE logró que docentes sin capacitación para el nivel aceptaran cursar el Profesorado Universitario. La primera cohorte de esta oferta educativa contó con 4 (cuatro) cursantes que completaron su formación habiendo sido becados con el 100% de los aranceles totales.

Además, la UDE informa que durante el ciclo lectivo 2011 se desarrollaron algunas actividades de capacitación destinadas a los docentes (fs. 405- 409). En la Facultad de Diseño y Comunicación se desarrolló el “Seminario de Investigación”, del que participaron 23 docentes y la charla “Diseño, diagramación y manejo de recursos digitales para presentaciones eficaces” del que participaron 17 docentes. La Facultad de Ciencias Humanas desarrolló en dos oportunidades el curso “Familiarización con el entorno MOODLE” del que participaron 20 docentes, el curso “Explorando el Campus Virtual” y el curso de “Alta Formación en Gestión del Patrimonio Cultural”.

A fs. 410-419 obran los siguientes documentos elaborados por la UDE: “Pautas para los coordinadores de carreras y docentes”; “Pautas para orientar la tarea docente” y “Pautas para la presentación de programas de estudio”.

En síntesis, si bien el plantel docente cuenta en su totalidad con un nivel de formación adecuado para el desempeño de sus funciones, tanto titulares como adjuntos se desempeñan bajo el régimen de dedicación simple, lo que atenta contra la constitución de un cuerpo de profesores con pertenencia institucional, involucrados en las diferentes funciones que le

competen a una institución universitaria de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior.

En el proyecto original se indicaba que la totalidad de los docentes propuestos poseía titulación de grado, en tanto el 11% de ellos contaba con título de especialización, el 16% de maestría y el 9% de doctorado. Asimismo, un 80% acreditaba experiencia docente en grado y un 17% en posgrado. Además, el 51% poseía antecedentes en investigación y un 54% contaba con publicaciones en su disciplina. En el segundo año de funcionamiento institucional (2011) se puede observar que el plantel docente de la UDE se ha incrementado significativamente y ha mejorado su calidad en relación a su formación académica, no así en relación a sus antecedentes en investigación.

Por otra parte, según el Estatuto de la Universidad del Este, el conjunto de todos los profesores conformará el Claustro Docente de cada Facultad, el que se reunirá convocado y presidido por el Decano, como mínimo una vez al año, con el fin de expresar sus ideas, propuestas y sugerencias con respecto al funcionamiento de la enseñanza, la extensión y la investigación en la Facultad, volcando sus conclusiones en un documento que será elevado al Consejo Superior Académico para su consideración. No obstante, en el año bajo análisis nuevamente se omite información al respecto.

Por último, la UDE presenta el listado de la planta no docente del año 2011-2012, conformada por 20 empleados, 16 empleados administrativos (5 más que en el año 2010) y 4 de maestranza. En el listado se informa que de los 20 empleados, 19 trabajan en relación de dependencia y uno de ellos está contratado.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La política de convenios desarrollada durante el año bajo análisis presenta indicadores favorables para la articulación de la Universidad con diversas instituciones.

A fs. 518-525 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados durante el año 2011, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultado e impacto esperado:

1. Convenio con la Fundación Ciudad de La Plata, firmado el 22/03/2011, cuyo objetivo es la mutua colaboración y cooperación para el desarrollo institucional potenciando sus capacidades de investigación y de difusión y preservación de la cultura.
2. Convenio con la Asociación Derecho Romano, firmado el 27/04/2011, cuyo objetivo es la coordinación y cooperación para la planificación y ejecución conjunta de proyectos de investigación, intercambio de información científica y formación de docentes universitarios. Durante el ciclo lectivo 2012 se informa la participación y organización conjunta de las jornadas preparatorias para el Encuentro de Profesores de Derecho Romano.
3. Convenio con el Colegio José Ingenieros SRL, firmado el 30/06/2011, su objetivo es la mutua colaboración para el desarrollo institucional potenciando las capacidades de oferta

educativa de ambas instituciones. Se acuerda la implementación de la Diplomatura de "Formación de Representantes Legales de Instituciones Educativas" en modalidad semi presencial en dependencias del colegio José Ingenieros, con el apoyo del sistema de campus virtual de UDE. La misma se implementó en el segundo cuatrimestre de 2011 y primer cuatrimestre de 2012.

4. Convenio con la Fundación MEH, firmado el 04/10/2011, su objetivo es la mutua colaboración para el desarrollo institucional. Se acuerda la implementación de prácticas docentes para la materia Práctica Docente de la carrera de Profesorado Universitario, supervisadas por docentes de UDE. Se implementó en 2011 y se reitera en 2012.

5. Convenio con la Asociación Civil sin fines de lucro SALUD ACTIVA, firmado el 06/10/2011, su objetivo es la mutua colaboración para el desarrollo institucional. Se acuerda la implementación de la Diplomatura de "Abordaje Interdisciplinario del maltrato, la violencia y el abuso sexual infantil" en modalidad semi presencial en dependencias de UDE, con el apoyo del sistema de campus virtual de UDE. Se implementó en el primer semestre de 2012.

6. Convenio con el Instituto Superior de Formación y Desarrollo Humano, firmado el 19/10/2011, su objetivo es la mutua colaboración para el desarrollo institucional potenciando las capacidades de oferta educativa de ambas instituciones. En 2012 se ha firmado el protocolo para el dictado del Tramo de Formación Pedagógica de la UDE-FODEHUM en dependencias de Adrogué. Los cursos se han iniciado con normalidad desde agosto de 2012.

Asimismo, la UDE presenta copia de los convenios de colaboración y cooperación implementados desde 2010 con distintas instituciones y actualiza la información sobre su implementación:

7. Convenio con el Instituto Conossiano San José: el fin de esta relación es brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad, reconociendo las mismas como así también las cuestiones relativas a la solidaridad social, el empleo y la producción; concordando ambas partes en abrir los campos de intercambio a todas las disciplinas o especialidades propias de cada una de ellas. En 2010 y 2011 se realizaron programas de orientación vocacional en dependencias de ambas instituciones. En 2012 se informa la actualización del Protocolo Adicional (fs. 1273-1277).

8. Convenio con la Cámara de Turismo Regional de La Plata: entre sus cláusulas se incluye la promoción de la capacitación del personal de los entes integrantes de la Cámara, para lo cual la Universidad ofrece el otorgamiento de becas parciales para el desarrollo del primer año de las carreras de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas. Este beneficio es extensivo a los hijos de los empleados incluidos en el acuerdo (fs. 1278-1280).

9. Convenio con la Unión de Empleados de la Justicia Nacional: incluye por parte de la Universidad el desarrollo de programas de formación profesional y ofrece el otorgamiento de becas parciales para el desarrollo del primer año de las carreras de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas. Este beneficio también es extensivo a los hijos de

los empleados incluidos en el acuerdo. En 2012 se ha aplicado un régimen de descuentos de la matrícula y en los aranceles para estudiantes de esta institución inscriptos en la UDE (fs. 1281-1283).

10. Convenio con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: el fin de esta relación es brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad, realizando medidas de coordinación y acción en común, asesoramiento mutuo, colaboración en proyectos de investigación y desarrollo, organización de conferencias, seminarios y cursos, el desarrollo de programas de formación profesional y atención comunitaria. Durante el ciclo lectivo 2012 se informa la participación en el Congreso Nacional para Profesionales de Ciencias Económicas organizado por el Consejo de Ciencias Económicas de Buenos Aires. Además, la participación de docentes en el Seminario Internacional sobre Enseñanza de las NIF en la Universidad (fs. 1284-1287).

11. Convenio con la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: el objetivo es servir al desarrollo institucional potenciando sus capacidades de investigación y de difusión y preservación de la cultura. En 2011, Directivos de la Caja de Previsión Social dictaron un seminario en UDE para los alumnos de la materia Práctica Profesional I; se llevó a cabo la conferencia "Derechos del Consumidor" y en 2012 se llevó a cabo la conferencia "Procedimiento Administrativo Laboral en la Provincia de Buenos Aires". A su vez, ingresaron alumnos mediante la aplicación del régimen de becas conforme al otorgamiento de 20 becas parciales (beneficio del 20%) y de 40 becas parciales (beneficio del 10%) (fs. 1296 - 1300).

12. Convenio con la Organización de Servicios Directos Empresarios: el objetivo es el desarrollo de "Pasantías Educativas" de estudiantes de la UDE en dependencias de OSDE, lo que posibilitará a los estudiantes de la UDE la adquisición de experiencia profesional complementaria a la formación recibida. En 2010, por protocolo adicional se otorgaron 20 becas parciales (beneficio del 20%) y 40 becas parciales (beneficio del 10%) para los socios de OSDE. En 2012, con el incremento de la matrícula se retomaron las conversaciones para implementar pasantías educativas (fs. 1288-1295).

13. Convenio con la empresa Que Lindo Entertainment S.A.: el fin es brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad como así también brindar las cuestiones relativas al empleo y la producción. En 2012 se llevó a cabo la conferencia "Extendiendo los Límites del Diseño: nuevos paradigmas profesionales y empresariales" abierta a la comunidad y con concurrencia de alumnos de la Facultad de Diseño y Comunicación (fs. 1301-1303).

14. Convenio con la Municipalidad de Ensenada: el objetivo es el desarrollo institucional relacionado con la posibilidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, reconociendo las mismas como así también las cuestiones relativas a la solidaridad social, el empleo y la producción (fs.1238-1242).

15. Convenio con el Banco Santander Río S.A.: el objetivo es colaborar en el desarrollo de proyectos encaminados a reforzar la calidad y cantidad de diferentes acciones gestionadas por la Universidad, incluyendo aportes dinerarios de \$10.000 por año que se utilizaron para el

refuerzo de la infraestructura informática de la UDE, se implementaron circuitos administrativos para el pago de salarios de Profesores y para la cobranza de aranceles de estudio a alumnos.

La UDE informa que se encuentran vigentes “los convenios con Municipalidad de Ensenada, Municipalidad de La Plata, Universidad de Roma ‘La Sapienza’ (Italia), Universidad Nacional de La Plata, y Cámara de Turismo Regional La Plata, y que se está realizando una evaluación del potencial de implementación caso por caso. Como resultado de esta tarea, se espera definir la viabilidad y el curso de acción para cada uno de ellos” (fs. 1237).

Durante la visita de fiscalización realizada por la DNGU se pidió a la institución que incorpore copia de los convenios firmados hasta la fecha de supervisión (2012), los cuales se presentan a fs. 1027-1037 del expediente, de acuerdo al siguiente detalle: Protocolo Adicional con Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, firmado el 03 de mayo de 2012; Convenio Marco con Club San Luis, firmado el 02 de marzo de 2012; el Protocolo Adicional con Club San Luis, firmado el 02 de marzo de 2012; Convenio marco con el Patronato de Liberados Bonaerenses, firmado el 01 de marzo de 2012 y el Protocolo Adicional con el Patronato de Liberados Bonaerenses, firmado el 01 de marzo de 2012.

Mediante Nota 0672/2012 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al establecimiento de convenios con instituciones universitarias que le permitan fortalecer y consolidar sus funciones de docencia, investigación y extensión. Al respecto, la UDE informa que en 2012 ha firmado un convenio con la Universidad Peruana de la Mujer en el marco de la puesta en marcha de la Diplomatura en Abordaje Interdisciplinario del Maltrato, la Violencia y el Abuso Sexual infantil con la Asociación Salud Activa y agrega que prevé continuar este vínculo en 2013 y realizar diversas actividades compartidas (fs. 1356).

La Universidad menciona que, “para el año próximo no prevé celebrar mas de uno o dos convenios con universidades puesto que considera prioritario profundizar las relaciones y concretar proyectos de colaboración y cooperación con la Universidad Nacional de La Plata (2010), la Universidad de Roma “La Sapienza” (2011) y la Universidad Peruana de la Mujer (fs. 1356).

Avances en procesos de evaluación

A fs. 609 la UDE informa que “en este segundo año de gestión institucional se ha partido del informe del primer año, así como de la evaluación e informe elaborado por los expertos que fueron designados por la DNGU y del informe de la CONEAU correspondiente a la Res. N° 715/11 [...] El proceso de evaluación siguió focalizado en lo definido en el proyecto institucional que dio inicio a la Universidad del Este y en el primer documento del proyecto de autoevaluación institucional ‘Hacia la Mejora Institucional’ incluido en el informe del año 2010. El equipo que constituye los órganos de gobierno ha sido plenamente conciente de la importancia que los procesos de evaluación y sus resultados tienen respecto de la mejora continua vinculada con los aspectos generales y específicos; con lo atinente a la gestión, a lo académico y al inicio de los proyectos de extensión e investigación”.

En el año bajo análisis, la UDE informa que desde el ámbito del Consejo Superior Académico y en el transcurso de sus reuniones, se ha dado un espacio singular a la consideración de este tema. “Cada una de las unidades académicas ha procurado aplicar parte de su quehacer destinándolo a desarrollar acciones tendientes a definir procedimientos de evaluación de su proceso de gestión y de proceso de enseñanza aprendizaje, con foco en docentes, alumnos, rendimiento educativo y conservación de matrícula” (fs. 608).

En 2011, promovido por el Rectorado y las dos Secretarías, se convocó a la realización de un taller Integrado de Consejos que se concretó el 15 de diciembre. Este encuentro tuvo como objetivo compartir visiones y metas, realizaciones y diagnósticos, planes de acción y proyectos comunes a partir del 2012. La institución informa que “el evento favoreció el conocimiento entre los equipos del CSA y los Consejos de cada unidad académica, compartir experiencias y expectativas, socializar la información y comprometer trabajos conjuntos entre las carreras y facultades. [...] Se dieron orientaciones respecto de las mejoras que debieran irse garantizando, se hizo referencia a la realización de Pasantías Educativas, al inicio del Programa Primer Empleo, realización de prácticas profesionales fuera de la sede de la UDE, incremento de actividades de extensión y extracurriculares, desarrollo de proyectos de investigación, evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y del desempeño docente, etcétera” (fs. 610).

En el año 2010 no se habían registrado datos referidos a avances en el proceso de evaluación. Solo se presentó a través de una iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas un proyecto de autoevaluación institucional destinado al monitoreo y valoración de las actividades académicas y de actualización profesional de los docentes. En el expediente bajo análisis, la UDE informa que este instrumento de evaluación docente será aplicado a partir de 2012 en otras unidades académicas a través de la gestión de la Secretaría Académica.

La UDE menciona que “La elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación educacional, incluye la determinación de dimensiones, criterios e indicadores para el seguimiento de la implementación de las carreras en cada unidad académica. Desde la Facultad de Ciencias Humanas se brindó especial apoyo y orientación sobre el tema y de ese modo se elaboró una “Metodología para la autoevaluación institucional” (fs. 610-611).

De esta manera, la institución dio respuesta a la recomendación formulada en la Res. CONEAU N° 715/11, donde se indicó que establezca, en relación con el sistema de autoevaluación, dimensiones precisas que permitan observar de un modo sistemático y claro el grado de avance de la institución.

En el documento elaborado por la UDE (fs. 611-653) se indica que los principios que orientan la autoevaluación institucional son la veracidad, la participación y la corresponsabilidad. El encuadre general del modelo incluye la observación contextual, el uso de encuestas y entrevistas y la utilización de la estrategia de triangulación para aumentar la confiabilidad de los resultados y de indicadores cualitativos y cuantitativos destinados a evaluar la calidad de la gestión. El modelo es dinámico y flexible, permitiendo la incorporación de indicadores según los aspectos que se deseen evaluar. Estos aspectos se han denominado Dimensiones (contienen indicadores agrupados en temas o elementos de interés común denominados

Criterios). Las dimensiones que se establecen representan perspectivas que conforman el constructor calidad y que permiten responder los siguientes interrogantes: ¿es eficiente la institución?, ¿dispone de los recursos adecuados?, ¿es relevante en su quehacer?, ¿demuestra eficacia y efectividad?, ¿presenta procesos institucionales adecuados?

Las dimensiones y criterios del modelo son las siguientes:

- Dimensión Relevancia: esta dimensión se refiere a los fines educativos de la institución, expresados a través de la declaración de principios y políticas institucionales, de las orientaciones curriculares y de los perfiles profesionales. Se considera para esta dimensión la participación de profesores, estudiantes, egresados, empleadores, administradores, representantes del sector productivo y organismos gubernamentales. Los criterios para esta dimensión son "pertinencia", "impacto", "adecuación" y "oportunidad". Indicadores de estos criterios son la coherencia y satisfacción con el proyecto original, la inserción en el mercado laboral, los cambios producidos en el alumno, los aportes a la región y a la comunidad, la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones no planificadas, la creación de programas docentes o proyectos de investigación que tiendan al mejoramiento local o regional, entre otros.

- Dimensión Efectividad: esta dimensión se refiere a la existencia de metas cualitativas y cuantitativas en el nivel institucional que orientan las acciones y la toma de decisiones, las que tienen un impacto en el quehacer educativo, incluyendo el plano curricular. La efectividad está asociada con los criterios "metas explícitas", "cumplimiento de metas" y "logro de aprendizajes". Indicadores de estos criterios son la existencia de políticas de docencia, de perfeccionamiento académico, la verificación del logro de metas en torno a la matrícula, la relación docente-alumnos, la cantidad de publicaciones, la tasa de aprobación por asignatura y por carrera, el rendimiento por asignatura, carrera y cohorte, la cantidad de egresados, etcétera.

- Dimensión Disponibilidad de Recursos: esta dimensión se refiere a la cantidad de recursos con los que se cuenta para cumplir los compromisos contraídos a corto y mediano plazo (recursos humanos, de apoyo a la actividad académica y los de información). Los criterios para esta dimensión son "disponibilidad de recursos humanos", "disponibilidad de recursos materiales" y "disponibilidad de recursos de información". Indicadores de estos criterios son la preparación del cuerpo académico, la proporción de doctores y magísteres, la calidad de los estudiantes que ingresan, la cantidad de personal administrativo y de apoyo por estudiante, la disponibilidad de aulas, auditorios, espacios de actividades artísticas recreativas y el equipamiento, la cantidad total de material bibliográfico por disciplina o carrera, el acceso a redes de información y su utilización, etcétera.

- Dimensión Eficiencia: esta dimensión se refiere al modo de utilización de los recursos para el beneficio del objetivo principal que se refiere a la formación de un profesional competente. Los criterios para esta dimensión son "eficiencia administrativa", "eficiencia de recursos docentes" y "eficiencia pedagógica". Indicadores de estos criterios son el costo total por egresado y por carrera, el costo anual de la docencia por carrera, las inversiones, la actividad

docente efectiva, la relación entre actividad docente y formación, la flexibilidad curricular, la tasa de atraso por carrera, la tasa de egreso, entre otros.

- Dimensión Eficacia: esta dimensión permite establecer si la selección, distribución y organización de los recursos utilizados fue apropiada para los resultados obtenidos. Los criterios considerados para esta dimensión son la "adecuación de recursos", "adecuación de costo-efectividad", "adecuación de costo-beneficio" y "de limitantes de recursos". Indicadores de estos criterios son el grado de adecuación de los recursos para el logro de metas docentes, de investigación y extensión, el costo por alumno egresado, la tasa de retorno, la comparación de costos alternativos para cumplir las metas establecidas, las limitaciones de la infraestructura en cuanto a tamaño, cantidad, modernidad, entre otros.

- Dimensión Procesos: esta dimensión considera cómo se logran los resultados. El análisis está referido a lo administrativo organizacional, administrativo docente y pedagógico. Los criterios son la "interacción de factores de tipo institucional" y la "interacción de factores de tipo pedagógico". Indicadores de estos criterios son la existencia de una adecuada estructura organizacional, la participación de alumnos y profesores en organismos colegiados, la descentralización de la gestión académica administrativa y financiera, la existencia de requisitos de admisión de alumnos, de titulación, las salidas intermedias, etcétera.

Por otra parte, corresponde destacar que en el año 2010 la Facultad de Ciencias Económicas implementó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para detectar obstáculos iniciales y desarrollar categorías planificadas para la superación de los mismos.

En el año 2011 la unidad académica presenta una síntesis del análisis realizado: entre las Debilidades detectadas se menciona la ausencia de un ciclo común de las carreras al menos hasta completar 3 cuatrimestres, mientras que entre las Amenazas detectadas se destaca el ingreso de estudiantes con bajos niveles de formación y de organización para el aprendizaje. Entre las Fortalezas detectadas se destaca la calidad y cantidad de espacios áulicos, servicios y equipamiento, la integración en algunas cátedras del campus virtual y el equilibrio de los planes de estudio entre el "saber" y el "saber-hacer". En relación a las Oportunidades detectadas se menciona el desgranamiento en las carreras similares a los de otras facultades del medio, la metodología más tradicional de enseñanza-aprendizaje y el número excesivo de alumnos en otras universidades.

En relación a las categorías planificadas para la superación de los obstáculos se detalla: 1. "Superar las debilidades aprovechando las oportunidades" (lograr mayor compatibilidad entre las carreras aún sin llegar al ciclo común por cuanto los planes aprobados no lo prevén; adecuar la ubicación de las materias; posibilitar el cambio de carreras; ofrecer apoyo diferenciado para alumnos que lo requieran; evitar el desgranamiento y fomentar la capacitación docente); 2. "Anotar las fortalezas para aprovechar las oportunidades" (captar el desgranamiento de otras universidades; la puesta en marcha del régimen de equivalencias estandarizado; incentivar en los docentes el uso de metodologías diferenciadas de enseñanza-aprendizaje; los regimenes de becas); 3. "Usar las fuerzas para evitar las amenazas" (difundir los componentes, montos, plazos, formas de pago del arancel; difundir la existencia de becas

y reducción de aranceles; mejorar la página web; promover actividades de contención como grupos de estudio, de investigación y deportivos; convocar a graduados para la formación de nuevos cuadros docentes; realizar trabajos de inicio en la investigación, etc.); 4. "Reducir las debilidades y evitar las amenazas" (afianzar y consolidar a la UDE; poner la marca en el medio; organizar eventos académicos; vincularse con el sector gubernamental de la región, con el sector privado y con asociaciones intermedias).

Por último, en esta unidad académica se implementó la evaluación del desarrollo de una de sus cátedras a través de la aplicación de una Encuesta de Cierre. "Esta fue una experiencia piloto, de cuya evaluación resultará su replicabilidad en otras materias de esta unidad académica" (fs. 623).

Al igual que en el año 2010, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales informó que en 2011 ha monitoreado el proceso de aprendizaje de los estudiantes, acompañado por una tarea de autoevaluación de los equipos docentes referidas a las prácticas de enseñanza, plasmada en fichas de autoevaluación de cátedras. A su vez, informó que ha realizado acciones tendientes a fortalecer los procesos de coordinación de los diferentes actores institucionales y sus funciones. Las reuniones efectuadas se centraron en el análisis y reflexión sobre el contexto institucional, el cuerpo docente, el plan de estudios, los alumnos, la estructura y el equipamiento. A fs. 624 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales indica que "las observaciones formuladas se convierten en un insumo de gran valor para el diseño de intervenciones tanto del decanato como del consejo académico [...] Se evidenció una adecuada articulación del circuito administrativo y una fluida intercomunicación entre la decana, el cuerpo docente y los estudiantes [...] Por otra parte, y con el fin de estimular la formación integral de los futuros graduados, se realiza una evaluación permanente del Plan de estudios [...] De esta evaluación participa el decanato junto a los equipos docentes que integran las cátedras, estimulándose a dichos equipos docentes a actualizar y enriquecer las propuestas académicas y a emplear una metodología de trabajo que propicie la problematización de los contenidos antes que la apelación a un mero ejercicio memorístico" (fs. 625-626).

Por último, la unidad académica informa que, de acuerdo con los resultados de estos análisis, se está elaborando una propuesta de intervención sobre ciertos aspectos que permitirían organizar la gestión curricular, a saber: 1. Reestructuración del trayecto curricular, intercambiando la ubicación temporal de algunos espacios curriculares sin alterar el régimen de materias correlativas; 2. Revisión de la articulación de ciertas correlatividades entre asignaturas con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad curricular; 3. Incremento de la carga horaria destinada a la Práctica Profesional aprovechando para ello los espacios oportunamente establecidos en el diseño como "materias optativas"; 4. Evaluación permanente del diseño curricular conforme a los estándares de evaluación y acreditación de la carrera de Abogacía (actividad que se realiza utilizando un documento preliminar que se ha presentado al CIN para su consideración). El primer espacio de materias optativas fue cubierto con la asignatura Metodología de la Investigación. Las restantes asignaturas optativas se han orientado hacia espacios destinados a promover instancias de formación en diversos aspectos de práctica profesional, tal como el Taller de Argumentación y Producción de Escritos Jurídicos, proyectándose para el próximo año la organización de un taller de oratoria

aplicado al ámbito forense. Además, la Facultad presentó el Plan de Gestión 2011 que incluye la evaluación de tres dimensiones: Docencia, Extensión Universitaria e Investigación (fs. 631-635).

La Facultad de Diseño y Comunicación destaca algunas fortalezas del proceso de evaluación y reflexión realizado en 2011, a saber: disponer de un calificado plantel docente; excelencia de programas y proyectos; compromiso de los estudiantes; entrenamiento en la resolución de problemas, retroalimentación del grupo; trabajo intenso en clase; visitas frecuentes a la biblioteca; proyectos abordados de manera integral; seguimiento del trabajo de los alumnos, evaluación permanente. Las debilidades detectadas fueron “no haber salido a la comunidad a mostrar la calidad de lo que se hace; las dificultades en la expresión gráfica y las dificultades de algunos estudiantes para el trabajo en equipo. Luego de un año de implementación del Sistema de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) se realizó un ajuste en la metodología puesta en marcha en 2010 atendiendo a cuestiones del proceso enseñanza aprendizaje de aquellas materias que por su especificidad son más teóricas que prácticas. Se establecieron nuevas modalidades de evaluación. [...] Se procuró que las clases teóricas se enmarcaran en la idea de ser disparadores para los estudiantes y no meras clases conductistas” (fs. 637).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La Universidad del Este desarrolla sus actividades en dos edificios de la zona céntrica de la ciudad de La Plata, ubicados en Diagonal 80 N° 723 y en Calle 2 N° 684.

El inmueble ubicado en Diagonal 80 N° 723, La Plata, es denominado por la Universidad como “Sede Rectorado”. El inmueble data de principios de siglo XX y se enmarca dentro de la categoría que la Municipalidad de La Plata denomina “edificio histórico” por sus características arquitectónicas. Allí funciona la Sede del Rectorado, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria, las dependencias administrativas de la Fundación, aulas que en la actualidad han sido utilizadas como oficinas, biblioteca y laboratorios de informática y algunos talleres.

Este edificio es propiedad de la Fundación, consta de planta baja, primero y segundo piso y está dividido en dos bloques intercomunicados con salida a la calle 45. El plano obra a fs. 202 del expediente bajo análisis. Se presenta la copia del informe de dominio del inmueble (fs. 1177-1178).

El inmueble ubicado en la Calle 2 N° 684 e/45 y 46 de la misma ciudad, es denominado por la Universidad como “Sede Académica”. A 100 metros de la Sede Rectorado se encuentra emplazado este edificio en el cual se desarrollan todas las actividades requeridas para llevar adelante el proceso de enseñanza-aprendizaje, disponiendo para ello de amplias y luminosas aulas. También se encuentran los espacios asignados para los Decanatos, sala de profesores, auditorios, oficinas y bar, entre otros.

Este edificio ha sido construido sobre dos lotes, consta de planta baja, primero y segundo piso, y cuenta con un patio, un auditorio y el bar, situado en el fondo. En el lote contiguo se hallan las aulas recientemente edificadas en el citado establecimiento educativo. En el informe ministerial se indica que "el edificio de reciente construcción luce un diseño moderno, donde se dispone de espacios amplios y luminosos tanto en aulas como en circulaciones, con acceso a muy buena iluminación natural y artificial y unidades sanitarias" (fs. 1312).

En relación al equipamiento, el informe realizado por la DNGU indica que "se ha observado muy buen nivel de equipamiento tanto en las aulas, laboratorios de computación, así como también de dependencias administrativas" (fs. 1312). La UDE presentó el inventario de la Sede Rectorado y el inventario de la Sede Académica en respuesta a la solicitud realizada en la Res. CONEAU N° 715/11 correspondiente al análisis del IA 2010.

El informe ministerial indica que durante su visita a la institución "se solicitaron los informes respectivos de seguridad y bomberos, que implican el resguardo y aptitud de los edificios para realizar evacuaciones ante la eventual posibilidad de algún siniestro. De acuerdo con lo visualizado, se encontraban los planes de evacuación en los sitios indicados. A. fs. 719 la Universidad incluye el inventario de matafuegos del inmueble de Calle 2 N° 684. No obstante, resultaría conveniente que la institución remita copia de los informes correspondientes" (fs. 1311).

En lo que atañe a la Sede Rectorado, el informe ministerial indica que "durante el proceso de fiscalización pudo visualizarse el plan de evacuación correspondiente, cuyas señalizaciones e indicaciones fueron ubicadas de acuerdo a lo aconsejado por el personal especializado en el tema" (fs. 1332).

Con respecto a la habilitación municipal, a fs. 655 del Informe Anual bajo análisis la Universidad aclara que "si bien no corresponde modificar la habilitación municipal, ya que la misma incluye las actividades propias de una institución de educación superior, sean aulas, gabinetes de informática, oficinas o bibliotecas, se ha solicitado no obstante la actualización del plan de evacuación y la señalización pertinente". Con referencia a la Sede Académica, la UDE señala que "con fecha 20 de octubre de 2011 se han contratado los servicios profesionales de los arquitectos Néstor Díaz y Federico Sturlese, para que realicen la incorporación de las ampliaciones realizadas y soliciten la ampliación de la habilitación municipal. Igualmente se ha solicitado la actualización del plan de evacuación y la señalización pertinente. Se adjunta copia del contrato de servicios profesionales" (fs. 681).

A su vez, la UDE presenta la habilitación del edificio Calle 2 (fs. 201) y el plano municipal del año 1998 (fs. 202). También se presenta el plano municipal del inmueble de Diagonal 80 (fs. 203).

La UDE menciona que en el ciclo lectivo 2011 no se han realizado modificaciones edilicias en los inmuebles de la Universidad. Solo se han llevado a cabo tareas habituales de mantenimiento (fs. 681).

El informe realizado por la DNGU destaca que “la UDE posee espacios físicos adecuados tanto para el desempeño de tareas administrativas como para el desarrollo de las actividades académicas, y se continúa con los trámites de habilitación anual en virtud de que la UDE sigue realizando ampliaciones diversas y evaluando la incorporación de nuevos espacios. El inmueble destinado al proceso de enseñanza-aprendizaje cuenta con ámbitos luminosos, ventilados y guardando las condiciones de higiene requeridas para este tipo de establecimiento educativo” (fs. 1332).

Los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2011 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Fundación en la reunión del 05/03/2012. En el expediente fue incorporada una copia de los mencionados Estados Contables, con Informe del Auditor y Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En relación al estado de situación patrimonial, en el informe ministerial se indica que comparando los valores la 31/12/2011 con los registrados al 31/12/2010, “el Pasivo de la Fundación –compuesto en su totalidad por deudas corrientes– creció el triple que el Activo, mientras que el Patrimonio Neto disminuyó cerca de un 4% por segundo año”.

La liquidez corriente, si bien cayó en 2011, sigue siendo superior a la unidad, con un Activo Corriente 25% mayor al Pasivo Corriente. La solvencia también descendió y el Endeudamiento Total se incrementó, pero siguen presentando valores buenos. El valor del Pasivo Total equivale al 7% tanto del valor del Patrimonio Neto como del valor del Activo Total. Es decir que a pesar de que el Pasivo subió un 187%, su valor relativo sigue siendo bajo.

El valor de los Bienes de Uso Neto de depreciaciones abarca el 92% del Activo Total. En 2011, las depreciaciones del ejercicio superaron en \$49.339,51 a las adquisiciones en Equipamiento Educativo (\$23.020,19) y en Muebles y Útiles (\$44.847,81).

Con respecto a la composición del Pasivo, la corresponde al rubro Aportes y Retenciones a pagar. Según los auditores, al 31/12/2011 la deuda devengada a favor de los Organismos de Recaudación Previsional ascendía a \$126.282,90.

En el informe ministerial se indica que la cantidad de empleados en nómina de la Fundación se ha duplicado desde diciembre de 2010.

En 2011, los recursos provenientes en su totalidad del cobro de aranceles (\$2.020.800,69) crecieron un 197% respecto del año anterior, mientras que los gastos ascendieron a \$2.490.249,57, un 147% superior al ejercicio previo. Pero los gastos siguen siendo mayores a los recursos. Al 31/12/2011 los gastos superan a los recursos en un 23%. Dicha diferencia representada por el Resultado Ordinario, subió un 45% anual, de \$324.784,77 en 2010 a \$-469.448,88 en 2011.

Con el aporte de los socios fundadores de \$400.000 –registrado como Donaciones recibidas en el Estado de Resultados– se logró alcanzar un resultado del ejercicio de \$-69.448,88. Por

ello, el resultado deficitario se redujo en un 85% con respecto al Resultado Ordinario y en un 79% con respecto al déficit del ejercicio 2010.

De los gastos totales, el 63% se destinó a Sueldos y Contribuciones y a Honorarios. El tercer rubro en importancia por su peso relativo en el total de gastos fue el rubro becas, con un monto de \$290.200, que representa el 12% del gasto total del 2011.

Los presupuestos para los años 2011 y 2012 se incluyen a fs. 735-736. Con sus cifras la DNGU elaboró un cuadro calculando el peso relativo de cada rubro presupuestado y la variación porcentual entre los montos previstos para el año 2012 y los estimados para el año 2011 (fs. 1328-1329). Allí se indica que los ingresos totales para el año 2011 ascendieron a \$2.519.814,99 mientras que en 2012 ascendieron a \$3.275.000,00. La variación entre uno y otro año fue del 29.97%. Los egresos totales en el año 2011 ascendieron a \$2.214.670,13 y en 2012 a \$2.793.152,63. La variación entre uno y otro año fue del 26.12%.

El informe ministerial advierte que "con respecto al rubro becas y subsidios la institución indica que el mismo refiere a 'becas y subsidios' que se entregan a profesores para la realización de actividades educativas y/o científicas en beneficio de los alumnos". A fs. 741-749 la UDE acompaña como "casos más representativos" disposiciones del Consejo de Administración de la Fundación otorgando subsidios o becas a 9 docentes de la Universidad, hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogables solo por la Fundación. Entre estos casos se menciona un subsidio para la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas, para la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria, para la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Publicidad, para las actividades de extensión en Ecología y Desarrollo Sustentable, para tareas de gestión educativa en la Facultad de Diseño y Comunicación, para tareas de gestión y apoyo a las funciones de la Secretaria Académica, para el funcionamiento de un sistema de Educación a Distancia y para tareas de gestión educativa en la Facultad de Ciencias Humanas.

A fs. 1365-1366 la Universidad informa al respecto que muchos docentes realizan tareas ad honorem que potencian el crecimiento de la Universidad y en ese sentido que, "en ocasiones, la colaboración brindada por los docentes y profesionales a la Universidad demanda un tiempo y esfuerzo tal, que resulta necesario aportar una suma, que aunque no resulte demasiado significativa, sirva como reconocimiento y para que quien nos favorece con su esfuerzo y dedicación, como mínimo no vea afectado su propio peculio. Es por ello que se ha adoptado aportar a estos docentes, profesionales y/o investigadores, becas o subsidios que faciliten su contribución a la Universidad" (fs. 1366). Las tareas realizadas por los docentes involucrados se detallan a fs. 1366-1368.

En el informe ministerial se indica que se conversó con las autoridades acerca de la conveniencia de incorporar otros rubros y de desagregar algunos en el Presupuesto, de manera tal que el mismo sirva no solo para la gestión administrativa contable y financiera, sino también como herramienta de gestión académica, incluyendo por ejemplo dentro de los Ingresos: "ingresos por carreras de grado", "ingresos por actividades de extensión", "ingresos por actividades de investigación", "ingreso por donaciones", y dentro de Erogaciones: "remuneración, honorarios y cargas sociales de las autoridades", "del personal docente

desagregado por carreras”, “del personal no docente”, “gastos en investigación”, “gastos en capacitación docente”, “gastos en actividades de extensión universitaria”, etcétera.

El informe ministerial indica que se han informado los aranceles por carrera, por actividades de extensión universitaria y las bonificaciones vigentes en 2011 y hasta marzo de 2012. Los valores vigentes desde mayo 2012 tienen alrededor de un 20% de incremento (fs. 1331).

Por último, en el informe realizado por la DNGU se menciona que “Con respecto a la situación económica financiera de la Fundación/Universidad, podría señalarse que si bien en el año 2011 los recursos crecieron un 197% respecto del año anterior y los gastos ascendieron un 147%, sin embargo los gastos siguen siendo mayores a los recursos. Al 31/12/2011 los gastos superan a los recursos en un 23%. Dicha diferencia, representada por el Resultado Ordinario, subió un 45% anual, de \$-324.784,77 en 2010 a \$-469.448,88 en 2011. Con el aporte de los socios fundadores de \$400.000 se logró alcanzar un resultado del ejercicio de \$-69.448,88” (fs. 1332).

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca se constituyó adecuadamente con respecto a lo previsto en el proyecto original, se encuentra en la planta baja del edificio del Rectorado, a la cual tienen acceso el personal de la institución y los estudiantes de la UDE. Está a cargo de dos bibliotecarias, graduadas de la Universidad Nacional de La Plata y dos empleados del área de administración de sistema y web; quienes se desempeñan en el horario de 8 a 20 hs.

El sector consta de una sala de lectura grupal con capacidad para 12 personas y un aula con 24 puestos de lectura silenciosa. La Biblioteca además cuenta con una sala de informática que dispone de 9 computadoras multimedia con acceso a Internet e impresora, que se encuentran distribuidas en la sala principal y en dos gabinetes de informática contiguos. Respecto de los depósitos, la biblioteca dispone de dos espacios acondicionados para tal uso, equipados con estanterías. El personal bibliotecario cuenta con 2 PC en red con conexión a Internet y una PC con uso exclusivo como servidor del sistema de gestión bibliotecario (KOHA-UNLP, versión 2.2). Además, la biblioteca esta equipada con impresora, scanner y conexión wi-fi.

La UDE indica, respecto del procesamiento técnico del material, que utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª Edición y la Clasificación Decimal Universal. Durante 2011 se inició el proceso de migración de publicaciones periódicas en el catálogo online.

En el informe realizado por la DNGU se informa que “la Universidad encaró desde su primer año de funcionamiento el procesamiento de la bibliografía mínima requerida para las cátedras y adoptó el sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, el cual utiliza normas de catalogación internacionales, más todo el entorno de gestión para el uso del público. El catálogo completo para acceso al público está en proceso de gestación, razón por la cual la bibliotecaria se encarga de la búsqueda virtual y física del libro” (fs. 1326).

El acervo bibliográfico de la UDE asciende a 3.100 volúmenes. La UDE presenta la descripción del fondo bibliográfico por Facultad y por asignatura. La totalidad de los títulos se

encuentra disponible en el catálogo online. En el año bajo análisis, se continuaron recibiendo las suscripciones periódicas existentes al año anterior.

A fs. 529 obra el Reglamento de Biblioteca, donde se establecen los distintos tipos de usuarios y la política de préstamos y sanciones a llevarse a cabo.

La descripción general con su equipamiento y fondo bibliográfico por Facultad y asignatura se informa a fs. 526-607.

En el proyecto institucional se estimó la adquisición de aproximadamente 100.000 volúmenes, o su equivalente virtual. Para los primeros 6 años de funcionamiento se estimaba una inversión de \$6.080.512 para asegurar una permanente actualización y crecimiento del acervo. Sin embargo, en el año bajo análisis la biblioteca cuenta solo con 3.100 volúmenes.

Mediante Nota 0672/2012 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al mejoramiento del fondo bibliográfico de la institución conforme a lo previsto en su proyecto original. Al respecto, la UDE informó que, "el crecimiento de la colección está determinado por las necesidades de la comunidad educativa. El personal bibliotecario se encarga de la detección de las necesidades de los alumnos empleando una 'lista de sugerencias' en donde solicitan material no incluido en las bibliografías básicas de los programas de estudio. [...] Ante la diversidad de la temática y el sostenido crecimiento de la colección, con regularidad se solicita a los docentes la revisión de la bibliografía ante la existencia de títulos agotados, faltantes o pendientes, pero también ante nuevas publicaciones, obras, autores, recursos, etc." (fs. 1355).

Asimismo, la Universidad informa que durante el ciclo 2012 se han realizado suscripciones a diversas publicaciones periódicas en formato papel y digital. [...] se evalúa la necesidad y posibilidad de incorporar una plataforma de textos electrónicos y de bases de datos de jurisprudencia, entre otras" (fs.1355).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del Este previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

- a) La adecuación de la oferta académica vigente respecto de la oferta efectivamente autorizada, es decir, las resoluciones sobre los planes de estudios de las carreras previstas para comenzar el tercer año de funcionamiento institucional, antes de que la Universidad inscriba nuevos alumnos para esas u otras carreras aún no autorizadas.
- b) La constancia de los informes de seguridad y de bomberos, junto con el plan de evacuación y con la señalización pertinente.

2. Recomendar a la institución:

- a) Que avance en el desarrollo de la función de investigación conforme con lo establecido por la institución en su proyecto inicial y lo dispuesto en la Ley de Educación Superior.
- b) Que revise las dedicaciones docentes, procurando incrementar el porcentaje de profesores con máxima dedicación, a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 37 de la LES y conformar una comunidad académica que desarrolle las funciones de docencia, investigación y extensión con sentido de pertenencia institucional.
- c) Que mejore el fondo bibliográfico de la institución, conforme a lo previsto en el proyecto original.
- d) Que procure la realización de convenios con instituciones universitarias que le permitan fortalecer y consolidar sus funciones de docencia, investigación y extensión.
- e) Que incorpore otros rubros y desagregue algunos en el Presupuesto, de manera tal que el mismo sirva no solo para la gestión administrativa contable y financiera, sino también como herramienta de gestión académica.
- f) Que desarrolle iniciativas que permitan favorecer y estimular la producción y publicación de trabajos, conforme lo establece su proyecto original.

3. Solicitar a la institución:

- a) Información cuantitativa y cualitativa uniforme sobre la composición del plantel docente de la institución por unidad académica.
- b) Información precisa sobre las actividades realizadas por los docentes beneficiarios de subsidios o becas, a través de las disposiciones del Consejo de Administración de la Fundación.

NOTA FINAL:

Se deja constancia de que, al momento, no obran en poder de la CONEAU otras actuaciones.